H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024

Área:







Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

DGDTUS/DSA/POA/2023/096.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/033.

Fecha de emisión:

03/03/2023.

VIGENCIA

DEL 03 DE MARZO DE 2023 AL 03 DE MARZO

2024.

No. DE POLIZA

23067

RENTADORA ML, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarro Sustentable, el 24 de enero de 2023, mediante el cual anexa los documentos y requisitos el tramite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial Alquile vehículos motorizados y no motorizados en todas las modalidades:

Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fra p b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipi de ulun. do el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analiza citud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE PERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	WB. OMERCIAL
ALQUILER DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS EN TODAS LAS MODALIDADES	R. ADORA ML, S.A. DE C.V.
PROPIETARIO: RENTADORA ML, S.A. DE C.V.	

- a lo se Umites El establecimiento debe apegarse alado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece la náximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de me on base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibels rario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de en ui 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar descargar depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o icos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin. os dom
- El establecimiento de ner limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mism pia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento ontar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizable su establecimiento.
- Sólide Los Residuo Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio



Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/096.

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/033

Fecha de emisión:

03/03/2023.

VIGENCIA

DEL 03 DE MARZO DE 202 1 03 DE MARZO

2024.

No. DE POLIZA 23067 AE

de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por via Zoom, ID la reun 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir ecologia.ta n@gn .com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de 4 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir ecologia tulum@gmail. de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 984802 **79** o acuc a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el co se le otorgara una constancia de participación.

- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Gel sarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condic ente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos complobal. lifiestos) de la separación. entrega de los residuos reciclables y de manejo e documentos comprobatorios de roecial. la disposición de las aguas residuales, las consi cias d participación en las pláticas v/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. im eberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser exp por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio
- Deberá atender y brindar todas las facilidades ersonal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección per icas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus co. cionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía ex Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- 9. La renovación del Permiso Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del pr ente p a evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna e nantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procede imprementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad n las di siciones jurídicas aplicables.

El presente documento no de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federale estatale y/o municipates. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

	RECIBIÓ	REVIOL	AUTORIZO
٠			
		DIRECCION	TERRITORIAL DATE TO SET OF THE GIANO
		DIARGE LIBERTADVAZOUEZIDAD	OJORMHENDO MIBANDA OOJORHA DE ENZAR BEST TO BERTO OOJORHA DE ENZAR BEST TO BERTO OOJORHA DE ENZAR BEST TO BERTO
	POPIL ARIO	DIRECTOR DE ROO	DIRECTOR CENERAL DE
	S Comment	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DESARROLL OTERRITORIAL URBANO SUSTEAL ABLE
ELABORÓ N	MAC		S. WIMMED

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL